

Recaudos del Solicitante - Cuenta Corriente (legibles y vigentes)

Original (para su validación) y una copia fotostática de los siguientes documentos:

- Registro de Información Fiscal (RIF) vigente, expedido por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).
- Última Declaración de Impuesto Sobre la Renta (ISLR).
- Referencia Bancaria (en caso de no poseer cuenta en otra Institución Bancaria, deberá presentar Declaración Jurada de no poseer cuenta en otra institución bancaria) (**Pulse aquí**)
(Con fecha de emisión no mayor a 30 días).
- Recibo de un servicio público o privado en el cual se evidencie la dirección de la empresa o contrato de arrendamiento o constancia de residencia emitida por la autoridad competente en la materia.
(Con fecha de emisión no mayor a 90 días).
- Documento de Identidad vigente de los Accionistas, Socios, Asociados, Fundadores, Administradores, Apoderados, Autoridades, Representantes legales y/o Autorizados de la Persona Jurídica:
 - Personas Naturales venezolanas y extranjeras residentes en el país: Cédula de identidad laminada.
 - Personas Naturales extranjeras, no residentes: Pasaporte vigente.
 - Persona Jurídica constituida y domiciliada en Venezuela: Registro de Información Fiscal (RIF) vigente expedido por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).
 - Persona Jurídica no constituida ni domiciliada en Venezuela: Documento de Identificación Fiscal o Tributaria vigente del país de constitución.
- Para cada firma autorizada de la empresa, incluyendo aquellas que manejarán las cuentas mediante los servicios de Banca en Línea, se deberá llenar una Planilla de Información de Cliente Persona Natural y entregar los siguientes recaudos: (**Ver recaudos Persona Natural**)

Recaudos adicionales (se deben presentar en conjunto con los recaudos anteriores, según aplique)

Sociedades Anónimas, de Responsabilidad Limitada, en Nombre Colectivo, en Comandita Simple y por Acciones

Original (para su validación) y una copia fotostática de los siguientes documentos:

- Documento Constitutivo y/o Estatutos Sociales y sus modificaciones, si las hubiere, registrados y Publicados.
- Documento donde conste la designación vigente de los Administradores o Junta Directiva, registrados.
- Documento donde conste la designación de las personas que tengan la facultad de abrir, movilizar y cerrar la cuenta. (Para el caso de autorización de Asamblea, autorización de Junta Directiva o de cualquier órgano colegiado, poderes o documento mediante el cual se constituye un Factor Mercantil), en caso que aplique.

Fundaciones y Asociaciones Civiles

Original (para su validación) y una copia fotostática de los siguientes documentos:

- Documento Constitutivo y/o Estatutos Sociales y modificaciones, si las hubiere, inscritos en el Registro.
- Documento donde conste la designación vigente de los Administradores o Junta Directiva, inscrito en el Registro.
- Documento donde conste la designación de las personas que tengan la facultad de abrir, movilizar y cerrar la cuenta. (Para el caso de autorización de Asamblea, autorización de Junta Directiva o de cualquier órgano colegiado o poderes), en caso que aplique.

Organizaciones Asociativas no Gubernamentales no Domiciliadas en Venezuela

Original (para su validación) y una copia fotostática de los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva y/o Estatutos Sociales y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente legalizados (Apostilla de La Haya) y traducidos al idioma castellano por un intérprete público.
- Documento mediante el cual se nombre y otorgue facultades al representante legal o apoderado que representará a la compañía en Venezuela, debidamente legalizados (Apostilla de La Haya) y traducidos al idioma castellano por un intérprete público.
- Certificado vigente de Inscripción en el Registro Especial Automatizado de Organizaciones No Gubernamentales No domiciliadas en Venezuela (REGONG) o prorroga del mismo.

Asociaciones Cooperativas

Original (para su validación) y una copia fotostática de los siguientes documentos:

- Documento Constitutivo y/o Estatutos Sociales y sus modificaciones, si las hubiere, inscritos en el Registro.
- Certificado de Cumplimiento emitido por el Sistema de Gestión Integrado para las Cooperativas (SINCOOP).
- Constancia de inscripción ante la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOOOP).
- Documento donde conste la designación de los Administradores o Junta Directiva vigente, inscrito en el Registro.
- Documento donde conste la designación de las personas que tengan la facultad de abrir, movilizar y cerrar la cuenta. (Para el caso de autorización de Asamblea, autorización de Junta Directiva o de cualquier órgano colegiado o poderes), en caso que aplique.

Compañías o Sociedades No Domiciliadas en Venezuela

Original (para su validación) y una copia fotostática de los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva y/o Estatutos Sociales y sus modificaciones, si las hubiere.
- Certificate of Incorporation. (Certifica que la Compañía está legalmente constituida) (Si aplica)
- Certificate of Incumbency (Certifica quienes son los directores o dignatarios) (Si aplica)
- Certificate of Good Standing. (Certifica la reputación de la compañía)
- Documento mediante el cual se nombre y otorgue facultades al representante legal o apoderado que representará a la compañía en Venezuela.

*****Todos los documentos deben estar legalizados (Apostilla de La Haya) y traducidos al idioma castellano por un intérprete público*****

Sindicatos

Original (para su validación) y una copia fotostática de los siguientes documentos:

- Documento Constitutivo y/o Estatutos Sociales y sus modificaciones, si las hubiere, inscritos ante la Inspectoría Nacional del Trabajo.
- Documento donde conste la designación de las autoridades, administradores o junta directiva vigente, debidamente validada por el Consejo Nacional Electoral (CNE).
- Auto emitido por la Inspectoría Nacional del Trabajo donde conste la inscripción de los nombramientos de las autoridades, administradores o Junta Directiva vigente.
- Documento donde conste la designación de las personas que tengan la facultad de abrir, movilizar y cerrar la cuenta. (Para el caso de autorización de Asamblea, autorización de Junta Directiva o de cualquier órgano colegiado o poderes), en caso que aplique.

Cajas de Ahorro

Original (para su validación) y una copia fotostática de los siguientes documentos:

- Documento Constitutivo y/o Estatutos Sociales y sus modificaciones, si las hubiere, inscritos ante el Registro.
- Constancia de inscripción ante la Superintendencia de Cajas de Ahorro (SUDECA).
- Documento donde conste la designación de los Administradores o Junta Directiva vigente, inscrito en el Registro.
- Documento donde conste la designación de las personas que tengan la facultad de abrir, movilizar y cerrar la cuenta. (Para el caso de autorización de Asamblea, autorización de Junta Directiva o de cualquier órgano colegiado, poderes), en caso que aplique.

Juntas de Condominio

Original (para su validación) y una copia fotostática de los siguientes documentos:

- Documento de Condominio inscrito en el Registro.
- Acta de Asamblea de Propietarios mediante la cual se designe a la Junta de Condominio vigente.

Colegios o Unidades Educativas

Original (para su validación) y una copia fotostática de los siguientes documentos:

- Documento Constitutivo inscrito en el Registro Mercantil o Registro Público, según corresponda, y sus modificaciones, si las hubiere.
- Certificado expedido por el Ministerio del Poder Popular para la Educación o la Zona Educativa correspondiente, autorizando el funcionamiento del Centro Educativo.
- Documento donde conste el nombramiento vigente de los representantes legales, inscrito en el Registro Mercantil o Registro Público, según corresponda.
- Documento donde conste la designación de las personas que tengan la facultad de abrir, movilizar y cerrar la cuenta. (Para el caso de autorización de Asamblea, autorización de Junta Directiva o de cualquier órgano colegiado, poderes o documento mediante el cual se constituye un Factor Mercantil), en caso que aplique.

Parroquias

Original (para su validación) y una copia fotostática de los siguientes documentos:

- Documento mediante el cual se crea la Parroquia.
- Nombramiento del Párroco o de la máxima autoridad eclesiástica.

Consejos Educativos

Original (para su validación) y una copia fotostática de los siguientes documentos:

- Acta de Asamblea General del año escolar vigente, mediante la cual se nombra el Consejo Educativo para ese año escolar, registrada en el Sistema de Gestión Escolar (en sustitución de la Taquilla Única), con su respectivo Sello.
- Acta de Renovación de los Voceros de los Comités que conforman el Consejo Educativo para el año escolar vigente, registrada en el Sistema de Gestión Escolar (en sustitución de la Taquilla Única), con su respectivo Sello.
- Carta suscrita por los voceros del Comité de Economía Escolar, indicando las personas autorizadas para movilizar la cuenta y el régimen de movilización.

Notarías y Registros

Original (para su validación) y una copia fotostática de los siguientes documentos:

- Documento mediante el cual se crea la Notaría o Registro, publicado en la Gaceta Oficial.
- Documento donde conste la designación del Notario o Registrador, publicado en la Gaceta Oficial.

Embajadas o Consulados

Original (para su validación) y una copia fotostática de los siguientes documentos:

- Documento mediante el cual se autoriza el funcionamiento de la Embajada o Consulado, publicado en Gaceta Oficial.
- Documento mediante el cual se nombra al Embajador o Cónsul, publicado en Gaceta Oficial.

Sucesiones

Original (para su validación) y una copia fotostática de los siguientes documentos:

- Acta de Defunción del causante
- Cédula de identidad vigente de los herederos
- Acta de Nacimiento de los herederos
- Acta de Matrimonio del causante (Si aplica)
- Declaración sucesoral y certificado de solvencia
- Declaración de únicos y universales herederos (Si aplica)
- Poder otorgado por los herederos (Si aplica)

Consejos Comunales, Comunas y Comunidades

Original (para su validación) y una copia fotostática de los siguientes documentos:

- Documento Constitutivo y/o Estatutos Sociales y sus modificaciones, si las hubiere, inscrito ante el Ministerio de Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales.
- Certificado de Registro emanado por el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales.
- Acta de Asamblea de Ciudadanos en la cual conste el nombramiento de los Representantes Legales, con su respectivo Certificado de Registro emitido por el Ministerio de Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales.